



POLÍTICA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La Gobernación de Norte de Santander, consciente de la importancia de implementar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 – Artículo 2.2.4.6.25. “*El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes*”, ha decidido:

- a) Adelantar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y visitantes o personas de la comunidad.
- b) Asignar los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para la implementación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con el fin de lograr su eficacia y eficiencia.
- c) Conformar y capacitar las brigadas de emergencia (atención en casos de contingencias y prestación de primeros auxilios), apoyando su funcionamiento de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) Establecer una estructura física y organizacional con el compromiso de liderar y coordinar las acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que puedan ocasionar emergencias de carácter natural o antrópicos.
- e) Divulgar y socializar la prevención, preparación y respuesta ante emergencias a todos los funcionarios de la Gobernación, contratistas, subcontratistas y visitantes.
- f) La conservación de la salud de los funcionarios de la Gobernación será prioridad sobre cualquier situación de emergencia o simulacros, por lo cual se tomarán las medidas necesarias y oportunas para la adopción de prácticas seguras y continuas de evacuación a través de las rutas y salidas establecidas hasta los lugares de encuentro.

San José de Cúcuta, julio del 2024



WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador de Norte de Santander

Proyectó: Mabel Amparo Colmenares Becerra - Profesional Universitario - Responsable SST
Diego Fernando Rojas Durán - Profesional Especializado - Contratista
Revisó: Edwin José Lamus García - Profesional Especializado-Talento Humano
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón - Secretario General

